

# Criterios de reapertura del Departamento de Educación y Atención Temprana de Massachusetts

## Formulario de atestación

### FORMULARIO DE ATESTACIÓN

Este formulario de atestación se aplica a todos los programas certificados de cuidado infantil familiar, grupos y niños en edad escolar<sup>1</sup> y **debe completarse antes de la reapertura según los Criterios para la reapertura de programas de servicios para niños y jóvenes de Massachusetts: Disposiciones mínimas de salud y seguridad.**

Al formulario de atestación lo debe firmar el titular de la licencia del programa de cuidado infantil. Para ser elegible y recibir aprobación temporal para la reapertura, el titular de la licencia debe completar el formulario de atestación y presentarlo con su firma.

Lea cada atestación detenidamente. **Marque las casillas de la izquierda para confirmar que acepta cumplir con las disposiciones y condiciones descritas en cada una de las siguientes atestaciones.** Acepta lo siguiente en vista de la aprobación que el Departamento de Educación y Atención Temprana (Department of Early Education and Care, EEC) le otorga para reabrir su programa según estos términos:

- Acepto cumplir todas las Disposiciones mínimas de salud y seguridad, incluidas otras políticas, estándares y disposiciones del EEC aplicables a mi tipo de programa.
- Acepto que cualquier empleado del EEC puede, en cualquier momento razonable, visitar e inspeccionar mi programa para investigar cualquier acusación de queja o determinar si mi programa funciona según las Disposiciones mínimas de salud y seguridad u otras políticas, estándares o disposiciones del EEC. Acepto poner a disposición cualquier información que el Departamento solicite para determinar tal cumplimiento.
- Todo el personal que trabaje con niños debe completar la Capacitación en salud y seguridad del EEC: pautas para la reapertura de programas de servicios para niños y jóvenes a través del Sistema de administración de aprendizaje del EEC antes de la reapertura.
- Todos los administradores y el personal que trabajan en mi programa han cumplido las calificaciones de docente requeridas para la capacidad y el tamaño máximo de los grupos de mi programa.

---

<sup>1</sup> La licencia exime a los programas financiados y no es necesario que los programas informales de cuidado infantil completen esta atestación. No es necesario que los programas residenciales y de ubicación completen esta atestación.



- He informado ante el EEC todos los cambios relacionados con el personal, los miembros del hogar y las personas que regularmente visitan las instalaciones, y cualquier otro cambio que pueda afectar las verificaciones requeridas sobre el registro de antecedentes.
- Al menos un miembro del personal con certificación actual de RCP y primeros auxilios adecuados para la edad estará en las instalaciones en todo momento cuando haya niños presentes.
- Mi programa cuenta con personal adecuado para cumplir e implementar las disposiciones de personal y operaciones incluidas en la sección 2 de las Disposiciones mínimas de salud y seguridad. Los programas de cuidado infantil familiar (Family Child Care, FCC) que estaban al día con todas las disposiciones legales antes del cierre de emergencia no tienen la obligación de cambiar su plan de personal según las Pautas adicionales para el cuidado infantil familiar.
- Mi programa cumplirá e implementará el personal requerido para la cantidad de niños y el tamaño máximo de los grupos incluidos en la sección 3 de las Disposiciones mínimas de salud y seguridad. Los programas de FCC que estaban al día con todas las disposiciones legales antes del cierre de emergencia no tienen la obligación de cambiar su capacidad máxima ni la cantidad de niños según las Pautas adicionales para el cuidado infantil familiar.
- Mi programa posee el espacio y el personal para cumplir todas las disposiciones relacionadas con el aislamiento y la desvinculación de niños o empleados enfermos o sintomáticos. Los programas de FCC que no posean un espacio separado de aislamiento pueden dar fe de que cuentan con un plan para abordar las necesidades de salud y seguridad en caso de que un niño que asiste al programa u otra persona en las instalaciones del hogar de cuidado infantil familiar se enferme o tenga síntomas.
- Mi programa contará con suministros, recursos e instalaciones para promover las prácticas de higiene de manos frecuente e implementar todos los protocolos de salud y seguridad relacionados con la detección, el control, la higiene de manos, la limpieza, la esterilización y la desinfección.
- Mi programa cumplirá con todas las visitas virtuales requeridas como parte del proceso de renovación, la licencia de un nuevo espacio u otra visita de control según sea necesario. Acepto que el EEC puede tomar fotografías del espacio de cuidado infantil en caso de ser necesario para proporcionar valoraciones individuales y asistencia técnica.
- Después de recibir mi aprobación temporal, mi programa publicará la carta de aprobación temporal junto a mi licencia y estará a la vista de los padres y el personal.
- Después de recibir mi aprobación final, mi programa publicará la carta de aprobación final junto a mi licencia y estará a la vista de los padres y el personal.
- Si mi programa no puede cumplir con cualquiera de las Disposiciones mínimas de salud y seguridad, notificaré de inmediato al otorgante de licencias del EEC de mi programa.
- Comprendo que el incumplimiento de las Disposiciones mínimas de salud y seguridad correspondientes u otras políticas, estándares o disposiciones del EEC podrá resultar en un informe de visita por escrito y que los resultados se podrán compartir a través del sitio web de educación del consumidor del EEC. Asimismo, comprendo que los resultados del informe de visita por escrito podrán compartirse con la unidad de asuntos jurídicos del EEC para posibles medidas adicionales si así lo considera el Departamento.



- Comprendo que proporcionar información falsa y engañosa al EEC o a cualquier miembro de su personal podrá resultar en posibles acciones legales del EEC, según su criterio, en contra de mi aprobación para la reapertura.
- Comprendo que el EEC se compromete a trabajar conmigo/mi programa para garantizar que la seguridad de los niños no se vea afectada. Además, comprendo que el EEC proporcionará asistencia y pautas técnicas para mí/mi programa y solo tomará medidas adicionales cuando determine que dicha asistencia y pautas no han logrado garantizar la seguridad de los niños. Asimismo, comprendo que al firmar este formulario, confirmo que estoy debidamente autorizado a actuar como agente oficial del programa identificado anteriormente y que acepto la validez de todas las atestaciones expresadas arriba. Comprendo, además, que la violación de cualquiera de las disposiciones de este Formulario de atestación o de los protocolos detallados en el Plan de reapertura presentados por mi programa podrá resultar en el posible cierre inmediato de mi programa u otra acción que el EEC considere necesaria de acuerdo con su criterio, según la naturaleza, la gravedad y la frecuencia de dicha(s) violación(es).

Esta atestación permanecerá vigente hasta la culminación de la Orden No. 36 sobre la COVID-19, la Orden ejecutiva del gobernador sobre la Preparación para la reapertura de proveedores de cuidado infantil, a menos que la reemplace una atestación posterior, en caso de que el EEC desarrolle nuevas disposiciones, restablezca sus regulaciones o promulgue nuevas regulaciones.

Firmado so pena de condena por falso testimonio.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Cargo:

ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Cargo: